



## ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA SAN JUAN DE DIOS DE LUCENA Y FUNDACIONES FUSIONADAS DE CÓRDOBA POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

(Expte. PA. 05/2024)

Vista la propuesta realizada por la mesa de contratación de la licitación y habiendo sido recibida en esta entidad en tiempo y forma la documentación solicitada al licitador propuesto.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de servicios de control de plagas y legionela a la empresa AVESAN SANIDAD AMBIENTAL,S.L con CIF B18916114

**SEGUNDO.-** notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios y publicarlo en el perfil de contratante de la entidad.

Serán susceptibles de impugnación en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, ante el titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales las actuaciones que se dicten en el presente procedimiento de adjudicación. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, el acuerdo será firme a todos los efectos.

Fdo. El órgano de contratación

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2024

Maria del Carmen Luque Siller  
Gerente

